

RESUMEN EJECUTIVO
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INTERNACIONAL
Dubái, EAU/Nueva Delhi, India
8 al 13 de noviembre de 2017

COMITÉ DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

1. Levantó la moratoria al Distrito 321 A3 (India) y dicho distrito puede elegir a sus vicegobernadores primero y segundo y al gobernador de distrito para 2018-2019.
2. Denegó la querrela presentada por los clubes de Lions Ghazibad Senior y Shamli Doab contra el Distrito Múltiple 321 (India), bajo el Procedimiento de Resolución de Disputa de Distrito de Distrito Múltiple, porque la presentaron fuera de plazo.
3. Emitió la licencia al Comité Coordinador de la Asociación en India (LCCIA) para que utilice el nombre «Lions», los logotipos de la asociación y los logotipos de la Fundación Lions Clubs International.
4. Restableció la membresía del León PDG Gil Moo Park de Corea, pero contingente a condiciones específicas, tales como, no puede ocupar cargos de liderato, ni continuar su litigación, ni apoyar a los Leones litigantes contra la asociación. Si el PDG Gil Moo, directa o indirectamente apoya cualquier asunto contra el Leonismo en el futuro, será expulsado definitivamente como León.
5. Revisó el Capítulo VII del Manual de Normas para que sea consistente con las disposiciones sobre la membresía vitalicia adoptadas previamente.
6. Se revisó el Modelo Estándar de Estatutos y Reglamentos del Capítulo VII del Manual de Normas, con el propósito de esclarecimiento.
7. Eliminó el Párrafo C.13 del Capítulo XV del Manual de Normas para que dicho capítulo sea consistente con las disposiciones adoptadas previamente acerca del Fondo de Emergencia.
8. Eliminó el Párrafo C.14 del Capítulo XV del Manual de Normas para que dicho capítulo sea consistente con las disposiciones adoptadas previamente acerca de los criterios de elegibilidad de un candidato electo para ocupar un cargo internacional.
9. Se revisó la Política de Observador Neutral estipulada en el Capítulo XV del Manual de Normas para esclarecer quién nombra al observador neutral.
10. Adoptó una resolución a ser comunicada en la Convención Internacional 2018 para esclarecer la estipulación relacionada con los deberes del gobernador de distrito.
11. Aprobó la propuesta de enmienda a los Reglamentos Internacionales, que se presentará a votación de la convención de 2018 para cambiar el número de miembros del Comité de Planes a Largo Plazo, para que sea consistente con las recientes enmiendas hechas a los Estatutos y Reglamentos Internacionales.

COMITÉ DE CONVENCIONES

1. Estableció los viáticos para los miembros del Comité de Credenciales, gobernadores electos, líderes de grupo del Seminario de Gobernadores Electos y el personal que asistirá a la convención de 2018 en Las Vegas.
2. Revisó el programa de la convención internacional de 2018 en Chicago.

COMITÉ DE SERVICIO A DISTRITOS Y CLUBES

1. Aprobó el statu quo protector para los clubes del Distrito Múltiple 51 (Puerto Rico) afectados por el recién huracán María, hasta abril de 2018.
2. Aprobó la reestructuración de los distritos múltiples 20 (Nueva York), 105 (Reino Unido e Islas Británicas), 410 (Sudáfrica), 322 B (India) y 403 A2 (África Occidental). Aprobó la reestructuración de los subdistritos 316 A (India), 316 H (India), y 3232 B (India) contingente a que todos los distritos que resultarán cuenten como mínimo con 35 clubes y 1.250 socios para el 31 de diciembre de 2017.
3. Aprobó aumentar el presupuesto por USD 147.000 para la iniciativa de afiliación de la mujer que se lanzará el próximo año fiscal.

COMITÉ DE FINANZAS Y OPERACIONES DE LA OFICINA INTERNACIONAL

1. Se aprobaron las previsiones financieras del primer trimestre del año fiscal 2017-2018 las cuales reflejan un déficit.
2. Aprobó cambios a la política general de reembolso de gastos de viajes del Manual de Normas.

COMITÉ DE DESARROLLO DE LIDERATO

1. Aprobó el plan de estudios, el programa y los líderes de grupo del Seminario para Gobernadores Electos de 2018.

COMITÉ DE MERCADOTECNIA Y COMUNICACIONES

1. Aprobó una subvención de RR.PP. para el Distrito Múltiple LB (Brasil) por USD 6.000; y los distritos únicos 50 (Hawái) por USD 2.500; y 416 (Argelia) por USD 2.500.
2. Aprobó el presupuesto para las nuevas iniciativas de dos días de abogacía en India y Corea; por un total de USD 295.400, cubrirá un año del programa en India y tres años del programa en Corea.
3. Revisó el Capítulo XIX Protocolo Oficial, Manual de Normas, para incluir a los miembros del Equipo Global de Acción (GAT) y modificar el orden de precedencia de los pasados expresidentes de consejo.
4. Se revisó el Párrafo A.1.c. del Capítulo XV del Manual de Normas en lo referente al registro de las marcas. Revisó el capítulo XIX Párrafo D del Manual de Normas para incluir los nuevos criterios para los concursos.

COMITÉ DE AUMENTO DE SOCIOS

1. Extendió la «Welcome Home» (Bienvenidos a Casa) hasta el 30 de junio de 2019
2. Adoptó que efectivo el 1 de julio de 2018, esté prohibido que un Consultor de Extensión sirva al mismo tiempo en un cargo del Equipo Global de Acción.
3. Revisó el Capítulo X Párrafo A.5a del Manual de Normas para que haya más flexibilidad con el nombre que seleccionen los clubes nuevos, en lo que se refiere al indicativo de la municipalidad local en el mismo.
4. Revisó el Manual de Normas para cambiar la cuota de ingreso de USD 25 a USD30, 00, para socios establecidos o socios fundadores.

5. Aprobó cambios al Capítulo XVIII Párrafo C.4 del Manual de Normas, para permitir que los clubes Leos reporten en MyLCI directamente, como una alternativa al informe impreso.
6. Aprobó cambios al Capítulo X, Párrafo A.3 del Manual de Normas para dar un tiempo adecuado para que los clubes nuevos paguen por las cuotas de fundación, de socios que reporten dentro de 90 días de haber sido aprobada su carta constitutiva
7. Revisó el Capítulo X, Párrafo C.3 del Manual de Normas para permitir que el Comité de Aumento de Socios decida por medio de un sondeo, las disputas que se presentaran contra la formación de club nuevo, con el fin de resolverlas a tiempo.

COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO

1. Nombró a ganadores adicionales del Premio Leo del Año 2016-2017.
2. Cambió el nombre de cáncer pediátrico a “Cáncer infantil ”en la plataforma del Marco de Trabajo de Servicio.
3. Revisó las cualificaciones de los candidatos y el procedimiento para elegir a los dirigentes de distritos y distritos múltiples Leo.
4. Revisó el Capítulo XXIV, Párrafo B.2 del Manual de Normas, para incluir al tercer vicepresidente internacional en la estructura del Equipo Global de Acción.
5. Revisó el Capítulo XXII, Párrafo A.17 del Manual de Normas en cuanto a los criterios y cualificaciones de los miembros de la Comisión Consultora del Programa de Clubes Leos.

Para obtener más información sobre cualquiera de las resoluciones anteriores, consulten el sitio web de LCI www.lionsclubs.org o pónganse en contacto con la oficina internacional, teléfono 630.571.5466.